



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00771224- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad de la materia PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA III: NIVEL INICIAL Y PRIMARIO de la carrera Profesorado en Educación Plástica y Visual, presentada por la estudiante Valentina Ligorria,

Y CONSIDERANDO:

Que la Coordinación Técnica de Profesorados ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que la estudiante adjunta "Certificado Único de persona trabajadora y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder extensión de regularidad en la materia PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA III: NIVEL INICIAL Y PRIMARIO de la carrera Profesorado en Educación Plástica y Visual, desde el día de la fecha hasta el 31 de mayo de 2026 inclusive a la alumna Valentina Ligorria, DNI: 41736221.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto electrónico. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp

